

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba,

3 7 MAY 2010

VISTO.

El CUDAP- Expte- UNC 0020291/2017, por el cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles Ab. Diego Agustín Agudo Solís, eleva pedido de designación de Coordinador en relación al Programa "Consultorio Jurídico y Hablemos de Derecho";

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objetivos específicos: orientar a estudiantes, para que puedan brindar adecuadamente soluciones a través del Derecho a situaciones particulares de ciudadanos; promover entre los estudiantes universitarios el acceso a asesoramiento jurídico a través de profesionales del Derecho; promover la vinculación entre los futuros profesionales del Derecho y el medio en el que se insertarán tras la graduación; Incentivar el estudio de problemáticas relacionadas al Derecho, representativas de la ciudadanía universitaria;

Que el mismo se encuentra a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba y la Srta. Ab. Heliana Ortiz, quien se desempeña como coordinadora del mismo, y conjuntamente participarán en carácter de voluntarios alumnos de nuestra Facultad que se encuentren cursando el 4°, 5° y 6° año de la carrera de abogacía;

Que es necesario contar con un Coordinador de la Facultad de Derecho, que dependerá de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, y que cumplirá funciones de cooperación con la coordinadora del proyecto durante su funcionamiento;

Que es necesaria una participación activa de la Facultad de Derecho para el desarrollo de este programa;

Que se trata de un servicio esencial para la comunidad; Que la designación en cuestión encuadra en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93 Las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95 Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06 Por ELLO y ad referéndum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE

- Art. 1°: Renovar la designación del Sr. Ab. Matías Ezequiel Díaz D.N.I. N° 34.089.617 como coordinador del Programa "Consultorio Jurídico y Hablemos de Derecho" de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, en un cargo auxiliar docente de Profesor Ayudante "A", dedicación Simple (C.110), a partir del 1 de junio de 2018 hasta el 31 de julio de 2018.-
- **Art. 2°:** El Ab. Matías Ezequiel Díaz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990)

Art. 3°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica, Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Dirección General de Administración de la Facultad. Elévese al H. Consejo Directivo.

Dr. RAMO

UNIVERSIDAD

TAL DE CORTORA

RESOLUCIÓN Nº:

lings must make

S/S